

# Resolución Directoral

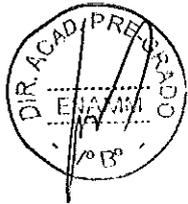
N° 075 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 18 MAR. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 007-2016/CA de fecha 2 de marzo del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 26882 de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo previsto en la Ley Universitaria N° 30220 de fecha 17 de diciembre 2014- confiere los derechos y deberes para otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las Universidades del país



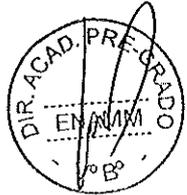
Que, con Memorandum N° 014-2016/SAC/AGT de fecha 29 de febrero del 2016, la Jefa de la Secretaría Académica, eleva al consejo Académico el expediente del egresado de la especialidad de Máquinas del Programa Académico de Marina Mercante Edwin Adolfo SUBILETE Llauca, quien solicita el Registro de su Grado Académico de Bachiller y Título Profesional ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, para lo cual ha cumplido con las exigencias para tal fin.



Visto el expediente del egresado de la especialidad de Máquinas del Programa Académico de Marina Mercante Edwin Adolfo SUBILETE Llauca, es pertinente autorizar a la Secretaría Académica, el Registro de su Grado Académico de Bachiller y Título Profesional ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU al haber cumplido con las exigencias para tal fin.



Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Post Grado y Jefe de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el Registro de los diplomas de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional del egresado que se menciona a continuación, en el Registro del Grado Académico y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior:

N°	Nombres y apellidos	Grado / título	Programa académico
1	Edwin Adolfo SUBILETE Llauca	Bachiller en Ciencias Marítimas	Ingeniería ( equivalente a Máquinas)
2	Edwin Adolfo SUBILETE Llauca	Oficial de Marina Mercante	Máquinas

**ARTÍCULO PRIMERO.- COMUNICAR** la expedición de la Resolución Directoral a la Jefatura de la Secretaría Académica, Grados y Títulos, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588